

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 609/2010
Fecha 15/7/2010

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE “SISTEMA AUTOMATIZADO DE CULTIVO, IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMAS DE MICROORGANISMOS (EXPTE. S.032/10)”.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.032/10.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Sistema automatizado de cultivo, identificación y antibiogramas de microorganismos”.
- c) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 20/05/2010

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe sin IVA:	129.258,62 €
Importe de IVA (16 %):	20.681,38 €
Importe total:	149.940,00 €

5.- Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 15 de julio de 2010
- b) Contratista: BECTON DICKINSON S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA:	129.258,00 €
Importe de IVA (18 %):	23.266,44 €
Importe total:	152.524,44 €

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz a quince de julio de dos mil diez.

EL RECTOR,



F/ Juan Francisco Duque Carrillo

“Fecha de publicación
Perfil del Contratante”

22 JUL 2010